



HIPODROMO LA PUNTA

RESOLUCION N° 46 / 2011

La Punta (San Luis), 11 de Julio de 2011

La Comisión de Carreras de Hipódromo La Punta en su sesión del día 10 de Julio.

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey López Cristian David DNI: 26.295.379, por no llegar a tiempo al momento del pesaje en la 1º carrera del día Domingo 10 de Julio del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 2º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey aprendiz Cano Joaquín Alberto DNI: 35.406.841, por no llegar a tiempo al momento del pesaje en la 1º carrera del día Domingo 10 de Julio del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 3º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey aprendiz Ruarte Eduardo Antonio DNI: 35.099.952, por no llegar a tiempo al momento del pesaje en la 1º carrera del día Domingo 10 de Julio del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 4º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey Ortiz Gustavo Alberto DNI: 35.313.902, por no llegar a tiempo al momento del pesaje en la 1º carrera del día Domingo 10 de Julio del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 5º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey aprendiz Panizza Gonzalez Juan Luis DNI: 34.373.862, por no llegar a tiempo al momento del pesaje en la 1º carrera del día Domingo 10 de Julio del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 6º.- Solicitar Visto Bueno de Gateras del Starter Oficial de Hipódromo La Punta, al ejemplar NATAL MEETING, por no largar, en la 1º carrera del día Domingo 10 de Julio del corriente.

Artículo 7º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Sosa Oscar Horacio DNI: 66.446.33, por no tomar los recaudos pertinentes para la participación del S.P.C EL ILUSIONISTA inscripto en la 1º carrera del día Domingo 10 de Julio del corriente, habiéndolo presentado a correr sin la documentación sanitaria actualizada; válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 8º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Albet José Walberto DNI: 23.649.857, por no tomar los recaudos pertinentes para la participación del S.P.C KING LAK inscripto en la 2º carrera del día Domingo 10 de Julio del corriente, habiéndolo presentado a correr sin la documentación sanitaria actualizada; válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 9º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Palacios Nicolás DNI: 32.680.029, por no tomar los recaudos pertinentes para la participación del S.P.C HONEY PIE inscripto en la 2º carrera del día Domingo 10 de Julio del corriente, habiéndolo presentado a correr sin la documentación sanitaria actualizada; válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 10º.- Solicitar Visto Bueno de Gateras del Starter Oficial de Hipódromo La Punta, al ejemplar MARX BOY, por no largar, en la 3º carrera del día Domingo 10 de Julio del corriente.

Artículo 11º.- Suspender por el término de una (1) reunión, al S.P.C MARX BOY, por reincidencia de no salir de partidores, en la 3º carrera del día domingo 10 de Julio en Hipódromo La Punta.

Artículo 12º.- Aplicar la multa de \$ 50 al jockey Fernández Sergio Fabián DNI: 31287317, por perder línea al momento de largada, en la 3º carrera del día Domingo 10 de Julio del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 13º.- Aplicar la multa de \$ 500, a la entrenadora Lozano Andrea Fabiana DNI: 18.513.721, por no tomar los recaudos pertinentes para la participación del S.P.C BELLO CHANGO y el S.P.C TUMBLEWEED inscriptos en la 3º carrera del día Domingo 10 de Julio del corriente, habiéndolo presentado a correr sin la documentación sanitaria actualizada y enmendada la fecha de los análisis exigidos; válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 14º.- Aplicar la multa de \$ 50, al jockey aprendiz Ruarte Eduardo Antonio DNI: 35.099.952, por no cumplir con el peso exigido en el compromiso de monta, en la 4º carrera del día Domingo 10 de Julio del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 15º.- Aplicar la multa de \$ 50 al jockey aprendiz Panizza Gonzalez Juan Luis DNI: 34.373.862, por perder línea y molestar, en la 4ª carrera del día Domingo 10 de Julio del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 16º.- Suspender por el término de una (1) reunión, a la jocketa Ávila Mirian del Carmen DNI: 21.382.902, por encerrar y molestar, en la 3ª carrera del día domingo 10 de Julio en Hipódromo La Punta.

Artículo 17º.- Solicitar Visto Bueno de Gateras del Starter Oficial de Hipódromo La Punta, al ejemplar GANAUNARITA, por largar retrazada, en la 4ª carrera del día Domingo 10 de Julio del corriente.

Artículo 18º.- Aplicar la multa de \$ 50, al entrenador Bayma Enrique Omar DNI 6.644.085, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar PANINI (BRA) inscripto en la 5ª carrera del día Domingo 10 de Julio del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 19º.- Aplicar la multa de \$ 50 al jockey aprendiz Ruarte Eduardo Antonio DNI: 35.099.952, por perder línea, en la 5ª carrera del día Domingo 10 de Julio del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 20º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Quintana Sergio Orlando DNI: 17.844.655, por no tomar los recaudos pertinentes para la participación del S.P.C FIRE TANGO inscripto en la 5ª carrera del día Domingo 10 de Julio del corriente, habiéndolo presentado a correr sin la documentación sanitaria actualizada; válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 21º.- Comuníquese, notifíquese y publíquese a los interesados y a todos los hipódromos reconocidos por la Comisión de Carreras. Archívese.